

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de subasta para la contratación de las obras definidas en el proyecto de ampliación de tres carriles entre el punto kilométrico 144,046 y el punto kilométrico 138,956, dirección sur, tramo Montmeló-Papiol, autopista A-7.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 de Barcelona (España), convoca la siguiente subasta, que se regirá por las bases aprobadas por el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, por delegación del Ministro del Departamento, con fecha 28 de diciembre de 1990:

Primera.—El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas e fecha 15 de febrero de 1991.

Segunda.—Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación de la presente obra se realizará mediante subasta abierta, con trámite de admisión previa.

Tercera.—Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras definidas en el proyecto de ampliación de tres carriles entre el punto kilométrico 144,046 y el punto kilométrico 138,956, dirección sur, tramo Montmeló-Papiol, autopista A-7.

Cuarta.—Tipo de licitación: 271.590.789 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

Quinta.—Plazo de ejecución de las obras: Las obras comenzarán como máximo quince días después de la fecha de adjudicación definitiva, debiendo estar totalmente terminadas en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

Sexta.—A partir de la publicación del anuncio las Empresas interesadas en la consulta de la documentación que regirá la contratación pueden dirigirse al domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de

Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

Séptima.—Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto, incluyendo planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, cuadros de precios y presupuesto; el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

Octava.—El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases de la subasta.

Novena.—Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en mano, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», hasta las doce horas del día 25 de marzo de 1991 o, en su defecto, aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma español.

Décima.—Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a la subasta en la forma y con los criterios establecidos en el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Undécima.—Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 5.431.815 pesetas. Asimismo se deberá acreditar, antes de la firma del contrato, tener asegurada la responsabilidad de daños a terceros por un importe no inferior a 50.000.000 de pesetas por siniestro.

Duodécima.—El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de facturaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las facturas tendrá lugar los días 26 de cada mes, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

Decimotercera.—Condiciones para tomar parte en la subasta: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente estar clasificados en las categorías e), en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado: Grupo: G, viales y pistas; subgrupo G4 o subgrupo G1 (cualesquiera de los dos).

Decimocuarta.—En caso de grupos de Empresas, compromiso de obligación conjunta y solidaria y nombramiento de un representante con facultades bastantes para actuar en nombre de las Empresas agrupadas.

Decimoquinta.—Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

Decimosexta.—Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Assor jurídico, designados por la Sociedad Concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público, al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

Decimoséptima.—Adjudicación: La adjudicación provisional del contrato se hará al mejor postor, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado. La adjudicación definitiva se realizará en el plazo máximo de diez días hábiles después de la provisional.

Barcelona, 14 de febrero de 1991.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villalunga.—1.724-C.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional